



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología**

**ACTA No. 12
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día nueve de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Yamile de la Cruz Lira López, Directora del Instituto de Antropología; Mtro. Jorge Ochoa Higuera, Consejero Maestro y Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, Consejero; todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, reunidos bajo la modalidad de video conferencia (Microsoft Teams), debido a la pandemia, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 8 de noviembre del año en curso, suscrita por Consejo Técnico, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Validación del proyecto de investigación del Dr. Claudio I. Hernández Palacios, para su registro en el SIREI.
3. Solicitud de Año Sabático del Dr. Raúl Hernández Viveros.
4. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se dio lectura al acta de la reunión anterior de fecha 26 de octubre del 2021, se aprueba.-----

SEGUNDO. El **Dr. Claudio Ismael Hernández Palacios** solicita el aval para registro de protocolo de investigación en el SIREI. Se revisó el proyecto de investigación en extenso intitulado "*Gestión Documental como Línea de Investigación: El Archivo Histórico del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana*". El Consejo Técnico acuerda lo siguiente: se aprueba en lo general, sin embargo, debe atender las siguientes recomendaciones: a) debe de reestructurar su proyecto a dos años, puesto que lo plantea a un año, pero en su cronograma de actividades lo estructura hasta el 2023. b) Las actividades del cronograma se sugiere reorganizarlas, de manera que la secuencia de trabajo sea identificación de los documentos, cuidado y limpieza, registro digital y reorganización. c) Sobre los recursos humanos solicitados, el auxiliar de archivo que menciona debería ser una de las secretarías del Instituto (Ingrid Rojas) y no un académico.-----



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

ACTA No. 12
Consejo Técnico Extraordinario

TERCERO. Se revisó la documentación del **Dr. Raúl Hernández Viveros**, para obtener el año sabático:

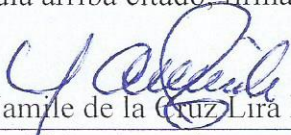
- Solicitud de año sabático periodo febrero 2022 – enero 2023
- Solicitud de año sabático (AS-A-1)
- Currículum vitae
- Carta compromiso
- Síntesis, objetivo y cronograma del libro que está realizando.

Acuerdo: Después de revisar los documentos, el Consejo Técnico da el aval a la solicitud. El Dr. Hernández está adscrito a la Académica de Antropología y Ciencias Sociales, de acuerdo al PLADEA 2017-2021 del Instituto de Antropología. La Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) está orientada a la investigación de las prácticas y narrativas desde un enfoque no homogenizador, ni esencializador de la sociedad y la cultura (Wolf, 1984; Latour, 2002). Lo hace a partir de una aproximación interdisciplinaria (Wallerstein, 1998); busca articular en el enfoque antropológico las distintas miradas de las ciencias sociales, desfragmentando las fronteras del conocimiento (Ribeiro y Escobar, 2006) y abocándose a la contribución de una investigación *acompañada*, emancipadora (Santos, 2009), con un enfoque de género, sustentable, sostenible y de impacto social.

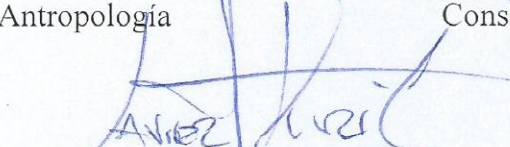
Impacto académico en la Experiencia Educativa: “Consecuencias socioculturales de la Conquista”, autorizado por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, Departamento de Educación Continua”. -----

CUARTO. Se comentó que el Dr. Álvaro Brizuela Absalón ya se jubiló, por lo que el Consejo Técnico se debe de reunir para dialogar sobre el perfil de la plaza que se queda vacante. Se acuerda tratarse como punto único en la siguiente reunión del martes 16 del presente.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas con diez minutos del día arriba citado, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dra. Yamile de la Cruz Lira López
Directora del Instituto de Antropología


Mtro. Jorge Ochoa Higuera
Consejero Maestro


Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho
Consejero